



DECRETO EXENTO N° 1948

RETIRO, 24 JUN. 2019

VISTOS:

- 1.- La ley N°19.886 que fija el texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 2.- Decreto Exento N° N°3930 del 13.12.2018, que aprobó el presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2019;
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO

1. **Adjudíquese**, la Licitación Pública ID 3013-10-L119 a la Proveedor **Marta Retamal Vejar**, materiales para reparación de graderías en el Estadio Municipal, por un monto total de **\$1.468,174.-**, de acuerdo a evaluación realizada por Director de Obras, en base a los siguientes criterios:

Precio: 50%
Plazo de entrega: 50%

Productos por Líneas:

- Línea 1: 39 tiras costaneras 200x50x15x3
- Línea 2: 08 kilos de soldaduras 3/32.
- Línea 3: 04 galones anti óxido negro.
- Línea 4: 10 Litros de diluyentes.
- Línea 5: 24 Discos de corte de fierro 4 1/2".
- Línea 6: 05 Discos de debastes 4 1/2"
- Línea 7: 04 Brochas de 3"
- Línea 8: 02 Tiras de perfil 30x70x2.
- Línea 9: 04 Pomeles 1".
- Línea 10: 02 Cerrojos portacandado 34x6".

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
24 JUN 2019
OFICINA DE PARTES

2. **Impútese**, el monto de **\$1.468.174.-** a la Cuenta 31.02.004.013 "Reparación de graderías".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA



GERARDO BAYER TORRES